

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

10128 *REAL DECRETO 449/2002, de 10 de mayo, por el que se concede el indulto total respecto de la pena privativa de libertad al Guardia civil don Ramón Rosano Ríos.*

Visto el expediente de indulto relativo al Guardia civil don Ramón Rosano Ríos, condenado por el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, en la causa número 22/12/99, a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y sin exigencias de responsabilidades civiles, como autor penalmente responsable de un delito de «insulto a superior» previsto y penado en el artículo 99.3 del Código Penal Militar, y constando en el mismo los informes favorables del Tribunal sentenciador y del Asesor jurídico general del Ministerio de Defensa, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 2002,

Vengo en conceder el indulto total de la pena privativa de libertad de tres meses y un día de prisión impuesta al Guardia civil don Ramón Rosano Ríos.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

10129 *RESOLUCIÓN 160/38099/2002, de 29 de abril, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo 346/2002, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don José Francisco Lucas Díaz (08.857.632), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 346/2002, contra la Resolución del Subsecretario de Defensa de fecha 14 de diciembre de 2001, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Tribunal de Selección de fecha 8 de octubre de 2001, que le declara excluido del proceso selectivo de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, por no reunir las condiciones para optar a las plazas reservadas a los Militares Profesionales de Tropa y Marinería de la convocatoria publicada por Resolución 160/38183/01, de 7 de mayo.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que pueda comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El General jefe de enseñanza, Rafael Yuste Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

10130 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 13, 14, 15 y 17 de mayo de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 13, 14, 15 y 17 de mayo de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 13 de mayo de 2002:

Combinación ganadora: 7, 14, 47, 23, 11, 40.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 4.

Día 14 de mayo de 2002:

Combinación ganadora: 41, 18, 47, 27, 45, 32.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 9.

Día 15 de mayo de 2002:

Combinación ganadora: 3, 7, 21, 29, 8, 17.

Número complementario: 39.

Número del reintegro: 0.

Día 17 de mayo de 2002:

Combinación ganadora: 30, 44, 25, 13, 32, 7.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 27, 28, 29 y 31 de mayo de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

10131 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, convocando exámenes ordinarios para la obtención de titulaciones para el manejo de motos náuticas.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas, en la Orden de 17 de junio de 1997, por la que